



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

Septiembre 26, 2007

Oficio No. REC/258/2007

**DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIERREZ**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas en el "DOCUMENTO QUE ESTABLECE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES", aprobado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, me permito anexar a la presente el proyecto en el que se plasman las reformas efectuadas al sistema de pensiones y jubilaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como su impacto financiero en la disminución de pasivos laborales de esta institución

Por lo anterior, sirva este oficio como petición formal para la obtención de recursos del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales a las Universidades Públicas Estatales 2007, en el entendido que estos serán asignados a través de una evaluación cuantitativa que tomará en cuenta entre otras variables, el impacto económico de los proyectos en la mejora de la viabilidad financiera de la institución en el corto, mediano y largo plazo, así como el monto de los ahorros que se obtengan en relación con los recursos asignados.

De acuerdo con dichas Reglas, el importe que se reciba como resultado de la evaluación, será depositado íntegramente en los fideicomisos irrevocables de administración e inversión, que la Universidad ha establecido para tal efecto.

Es importante mencionar que esta Institución presenta tres proyectos: un proyecto de continuación por parte del personal académico, cuyo contrato colectivo fue reformado en el año 2003, así como dos nuevos proyectos que son el del personal



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

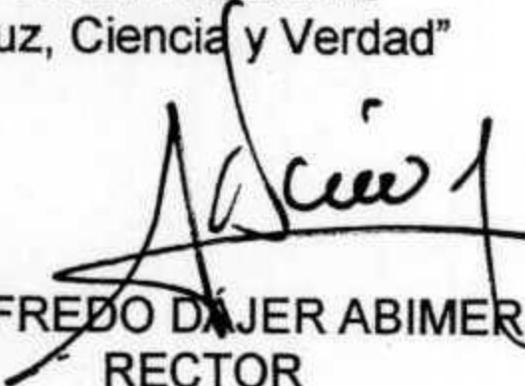
RECTOR

administrativo y manual y el del personal directivo y de confianza, ambos basados en las reformas al contrato colectivo de trabajo de dicho personal, firmado en el mes de julio del 2007, por lo que solicitamos sean considerados como prioritarios en la asignación de recursos.

Cabe aclarar que con respecto a la Auditoría al Desempeño practicada por la Dirección General de Auditoría Especial al Desempeño, a las Funciones de Gestión Gubernamental y Finanzas, realizada a esta Institución a finales del año 2006, no existieron recomendaciones que solventar, por lo que la revisión resultó sin observaciones ni salvedades.

Estamos en total disposición de aportar cualquier información adicional que el comité evaluador considere necesario para complementar al presente proyecto.

ATENTAMENTE  
"Luz, Ciencia y Verdad"



DR. ALFREDO DÍAZ ABIMERHI  
RECTOR